



Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231-2023-A/MDC

Calzada, 02 de octubre del 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 201-2023-A/MDC, de fecha 16 de agosto del 2023, La Resolución de Alcaldía N° 224-2023-A/MDC, de fecha 19 de setiembre del 2023; el Informe N° 0307-2023-GDS/MDC, emitido por el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Calzada, el Informe Legal N° 098-2023-A.L.Ex/MDC, emitido por el Asesor Legal Externo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órgano de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 70° de la ley N° 29973 Ley general de la persona con discapacidad, precisa que las municipalidades provinciales y distritales establecen en su estructura orgánica una oficina municipal de atención a las personas con discapacidad OMAPED y, contempla en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad, por lo que se hace necesario encargar al responsable de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Calzada;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 201-2023-A/MDC, de fecha 16 de agosto del 2023, se encarga la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED en adición a sus funciones al **Ing. Reynaldo Baltazar Tello Salazar**, encargado de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad distrital de Calzada,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 224-2023-A/MDC, de fecha 19 de setiembre del 2023, se da por concluida la encargatura del Ing. Reynaldo Baltazar Tello Salazar y se designa al Abog. Erlin Villanueva Ramos, en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad distrital de Calzada;

Que, mediante Informe N° 0307-2023-GDS/MDC, de fecha 22 de setiembre del 2023, el Gerente de Desarrollo Social solicita la designación

Av. Alfonso Ugarte N°1010 - Calzada

Cel. 930 169 968

RUC: 20187348774



[Municdistritaldecalzada@gmail.com](mailto:municdistritaldecalzada@gmail.com)

M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>





Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

del responsable y/o encargado de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED);

Que, mediante Informe Legal N°098-2023-A.L.Ex/MDC, de fecha 28 de setiembre del 2023, el Asesor Legal Externo opina que es procedente la encargatura del Abg. Erlin Villanueva Ramos como responsable de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Calzada;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con las visaciones de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir de la fecha la **OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED**, en adición de sus funciones al Abg. Erlin Villanueva Ramos - Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad distrital de Calzada; en consecuencia, **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N°201-2023-A/MDC, de fecha 16 de agosto del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DEJESE SIN EFECTO**, en todos sus extremos todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.c.
Gerencia Municipal
GDS
Interesado
Archivo

Av. Alfonso Ugarte N°1010 - Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774

Municdistritaldecalzada@gmail.com M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>